Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones
Xalapa, Veracruz, a 07 de febrero de 2024
Oficio número GRMySG-DA/072/2024
Asunto: Notificación de Fallo LS-CMAS-LA-06-2024

Grupo Ferche, S.A. de C.V.
Blvd. Cristóbal Colón #5, Fuentes de las Ánimas., C.P. 91190
Xalapa, Veracruz.
2288137975/ comercial@ferchegas.com.mx
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 9, 10, 20, 21, 26 fracción II, 27 fracción III, 28, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y al Dictamen Técnico Económico emitido por la "Comisión de Licitación" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), se hace de su conocimiento el resultado correspondiente a la **Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-06-2024**, relativa a la contratación del servicio de **"Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel"** para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

PRIMERO. - Que el acto de **Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas**, se llevó a cabo el día 02 de febrero de 2024 a las 17:30 horas, contándose con la presencia de los integrantes de la **"Comisión de Licitación"** de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

SEGUNDO. - Que fueron recibidas para su evaluación por parte de los integrantes de la **"Comisión de Licitación"** de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), la Propuesta Técnica y Económica del Licitante: **Grupo Ferche, S.A. de C.V.**, las cuales fueron verificadas que cumplieran de manera cuantitativa, con los requisitos y documentos exigidos en las Bases que rigen la presente Licitación y con lo requerido en la Base Décima Séptima, numerales I y II, resultando lo siguiente:

El licitante: **Grupo Ferche, S.A. de C.V., <u>cumple</u>** cuantitativamente con los requisitos técnicos de las partidas del **"Anexo Técnico"**.

TERCERO. - Que, en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las propuestas debe ser integral, considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofertado, sino también que sus proposiciones cumplan con las especificaciones y características establecidas en el **"Anexo Técnico"** y Bases de Licitación, constatando los cumplimientos de los licitantes, determinados en el **Dictamen Técnico Económico**, llevado a cabo con fecha **06 de febrero del 2024**.

CUARTO. - Que aunado a lo expuesto con anterioridad, y una vez valorados los aspectos técnicos de la propuesta presentada por el licitante, misma que fueron aceptadas por la "**Comisión de Licitación**" por haber satisfecho los requisitos solicitados en las bases de participación, y con base en los **Considerandos III** y **IV** del **Dictamen Técnico Económico**, y conforme a los requerimientos técnicos establecidos en las bases de licitación, según consta en el expediente de este proceso licitatorio así como con la finalidad de asegurar las mejores condiciones disponibles para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., (CMAS), Organismo Operador, en cuanto a **precio, calidad**, **financiamiento** y **demás circunstancias** pertinentes, se determina hacer la adjudicación de la presente licitación en los siguientes términos y montos:

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones
Xalapa, Veracruz, a 07 de febrero de 2024
Oficio número GRMySG-DA/072/2024
Asunto: Notificación de Fallo LS-CMAS-LA-06-2024

Del Anexo Técnico:

1. Al Licitante **Grupo Ferche, S.A. de C.V.**, se le asignan las partidas: 1 y 2, por un importe de **$5,284,644.52** (Cinco millones doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 52/100 M.N.), más **$845,543.12** (Ochocientos cuarenta y cinco mil quinientos cuarenta y tres pesos 12/100 M.N.). por concepto del Impuesto al Valor Agregado, haciendo un total de **$6,130,187.64** (Seis millones ciento treinta mil ciento ochenta y siete pesos 64/100 M.N.).

Partida	Cantidad	Unidad De Medida	Concepto y características	Precio Unitario	Importe
1	134,727.00	Litros	Servicio de suministro de combustible (Gasolina magna)	$20.03	$2,698,581.81
2	118,139.00	Litros	Servicio de suministro de combustible (Diesel)	$21.89	$2,586,062.71
Importe Con Letra: Seis millones ciento treinta mil ciento ochenta y siete pesos 64/100 M.N				Subtotal	$5,284,644.52
				IVA	$845,543.12
				TOTAL	$6,130,187.64

QUINTO. - Se notifica el presente al Licitante: **Grupo Ferche, S.A. de C.V.**, para que comparezcan ante la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), Organismo Operador, a la firma del contrato respectivo, **dentro de un término de 5 días hábiles posteriores a la notificación del Fallo**, así mismo, deberá presentar **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales** y **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz (cuando aplique), y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales, **las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas**, de conformidad con establecido en la Base **TRIGÉSIMA**; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes sujetándose a lo dispuesto en la Base **TRIGÉSIMA OCTAVA** que rigen la presente Licitación; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes sujetándose a lo dispuesto en la Base **TRIGÉSIMA PRIMERA** que rigen la presente Licitación; asimismo, para suscribir el **contrato** correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos **26 fracción II, 27 fracción III, 60, 61**, y **63** de la **"Ley"**, el Licitante adjudicado deberá presentar lo siguiente:

a) Copia fotostática del acta constitutiva y en su caso, la de sus correspondientes reformas.
b) Copia fotostática del testimonio que acredite la personalidad del representante.
c) Copia de Cédula de Identificación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria.
d) Copia de una identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
e) Escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.

Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C. P. 91140, Xalapa, Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00

Trabajo y transparencia

SEXTO. - Las condiciones de contratación del Servicio de **"Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel"** para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), son las siguientes:

I. **Lugares de entrega:** El proveedor de servicios deberá considerar al menos 5 puntos de suministro de combustibles estratégicos, ya que la CMAS, Xalapa, cuenta con vehículos asignados en diferentes áreas geográficas, esto, para optimizar el recurso, así como tiempos de traslado, considerando que la carga sea las 24 horas los 365 días del año, según las necesidades de operación.

Zonas geográficas de Xalapa:
a) Zona Coapexpan
b) Zona museo
c) Zona central de abastos
d) Zona Norte
e) Zona el Castillo

II. **Horarios de entrega:** La carga deberá estar disponible las 24 horas los 365 días del año, según las necesidades de operación.

III. **Fecha de entrega:** El "Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS), deberá ser entregado al día siguiente hábil posterior a la notificación del fallo.

IV. **Periodo de prestación del Servicio:** Hasta el 31 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar el presupuesto, lo que ocurra primero.

V. **Forma de pago:** Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria de conformidad con el Anexo No. 19 de las Bases de la presente licitación, en moneda nacional, a través del Departamento de Egresos de la Gerencia de Recursos Financieros ubicada en el Segundo Piso del domicilio de "La Comisión", los viernes de 10:00 a 14:00 horas, a los 30 días naturales posteriores a la recepción de la(s) factura(s) debidamente requisitada(s) y validada(s).

Datos de la Facturación:

Razón Social:	**Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.**
Domicilio:	**Avenida Miguel Alemán Núm. 109**
Colonia:	**Federal**
C.P.:	**91140**
Ciudad:	**Xalapa, Veracruz**
RFC:	**CMA941106RV0**
Forma de Pago:	**(99) Por Definir**
Método de pago:	**(PPD) Pago en Parcialidades o Diferido**
Uso de CFDI:	**(G03) Gastos en general.**
Régimen Fiscal:	**603 Personas Morales con Fines No Lucrativos**

Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C. P. 91140, Xalapa, Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00

Trabajo y transparencia

La(s) factura(s) deberá(n) ser electrónicas, utilizando en todo momento **dos decimales** haciendo la aclaración que **estas deberán corresponder con los servicios adjudicados y establecidos en la Orden de Compra de Bienes/Servicios**, además, los archivos PDF y XML, deberán ser enviados al correo electrónico rmateriales_cmas@hotmail.com

SÉPTIMO. – El presente Oficio de Notificación de Fallo cumple con lo que establecen los artículos 44, y 57 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ATENTAMENTE

C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca
Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración

C.c.p. Ing. Ana Iris Ruiz Gómez. - Directora General de la CMAS. - Para su conocimiento
C.P.A. Carlos Augusto Amezcua Gross.-Contralor interno.-Para su conocimiento
Archivo/Minutario
CPA/JEAM/MRA/vma

Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C. P. 91140, Xalapa, Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00

Trabajo y transparencia